

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016-2018

GACETA
MUNICIPAL

ÓRGANO
OFICIAL



Número 027 Año 01 18 de marzo de 2016

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

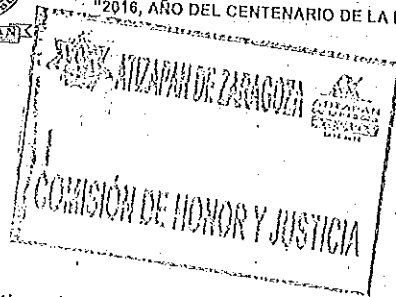
CONTENIDO

“ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA. EXPEDIENTE DSPYTM/CHJ/198/2015-PIP, CON MOTIVO DE LA QUEJA CIUDADANA CON NÚMERO DE FOLIO 093/2015, SUSCRITA POR LA C. ANAHY ITZALA LUNA GRACIAN, EN FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE”



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"



COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.
EXPEDIENTE: DSPYTM/CHJ/198/2015-PIP

Atizapán de Zaragoza, México, primero de marzo de dos mil dieciséis.

Vista la razón de notificación asentada, el C. GREGORIO ARELLANO BENITEZ notificador con número de empleado 20457 que a la letra dice:

"...siendo las diez horas con cincuenta minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil quince, me constituí en el domicilio ubicado en av. Ruiz Cortínez número 134, colonia lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, estado de México, para notificar el acuerdo, emitido por la comisión de honor y justicia, del expediente DSPYTM/CHJ/198/2015-PIP, a la C. ANAHY ITZALA LUNA GRACIAN. A VIVIR, COMENTANDO QUE LE QUEDO A DEBER DINERO. ANAHY ITZALA LUNA GRACIAN con domicilio...siendo las Diez horas con cuarenta SE TOCO LA puerta del domicilio en mención, me atendió una persona del sexo masculino quien dice llamarse: Jorge Vargas Garcés, el cual es vecino de la ciudadana, Anahy Itzala Luna Gracián, informándome que ya no vive en ese domicilio desde hace 20 días, y que no sabe a dónde se fue a vivir, comentando que le quedo a deber dinero. Média filiación de la persona que me atendí: edad 44 años, tez blanca, estatura de 1.75 metros, robusto. Por lo tanto no se pudo realizar la notificación, sin más por el momento y para cualquier aclaración, quedo de usted..."(sic), es que.

Los suscritos, con fundamento en los artículos 14, 16, 21, 115 y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 7 fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 160, 161, 163, 164 y 166 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 12,25,114,124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 29 fracción IX y 38 del Bando Municipal 2016 de Atizapán de Zaragoza Estado de México; artículos 3 y 5 del Reglamento Interno de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la primera sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza celebrada el veintiuno de enero del año dos mil dieciséis y nombramiento de representante operativo emitido por el director de seguridad pública de Atizapán de Zaragoza de fecha diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, somos competentes para emitir el siguiente:

ACUERDA



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

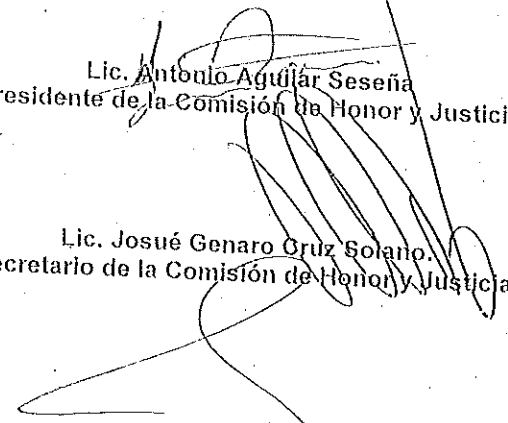
"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"



Único.- Se ordena girar atento oficio a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de notificar a la C. ANAHY ITZALA LUNA GRACIÁN en los Estrados del Palacio y Gaceta Municipal, en virtud de que la quejosa no se localizo en el domicilio que señalo para oír y recibir notificaciones.

Así lo acordaron y firman los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Atizapán de Zaragoza, México.

C Ú M P L A S E


Lic. Antonio Aguilar Seseña
Presidente de la Comisión de Honor y Justicia.

Lic. Josué Genaro Cruz Solano
Secretario de la Comisión de Honor y Justicia.

C Sergio Aceves-González
Representante de la Unidad Operativa
de la Comisión de Honor y Justicia.

Las presentes firmas corresponden al expediente DSPYTM/CHJ/198/2015-PIP
AAS/JGCS/SAG/ASPI

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA 2016-2018

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMER REGIDOR

C. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCER REGIDOR

C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTO REGIDOR

C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR

C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVO REGIDOR

C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMO REGIDOR

C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR